

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.489

Jueves 2 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2831554

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA DE DON AARÓN REGINALDO CAVIERES CANCINO AL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

Núm. 21.- Santiago, 16 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 7 y 148 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el artículo quincuagésimo octavo de la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los Funcionarios Públicos que indica; en la ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público para el año 2026; en el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior, que nombra ministros y ministras de estado en las carteras que indica; en el decreto supremo N° 47, de 3 de octubre de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a don Aarón Reginaldo Cavieres Cancino en el cargo de Director Nacional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas; en el expediente electrónico cero papel N° 5679/2026; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en las demás normas aplicables.

Considerando:

- Que, a través de la carta N° 559, de 13 de marzo de 2026, de la Ministra del Medio Ambiente, se formalizó la solicitud de renuncia de don Aarón Reginaldo Cavieres Cancino, al cargo de Director Nacional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Grado 1 C de la Escala Única de Sueldos, Primer Nivel Jerárquico de Alta Dirección Pública.
- Que, con fecha 13 de marzo de 2026, don Aarón Reginaldo Cavieres Cancino, cédula de identidad N° 7.869.577-3, presentó su renuncia no voluntaria al cargo de Director Nacional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Grado 1 C de la Escala Única de Sueldos, Primer Nivel Jerárquico de Alta Dirección Pública, a contar del día 14 de marzo de 2026.
- Que, don Aarón Reginaldo Cavieres Cancino no se encuentra sometido a investigaciones sumarias ni sumarios administrativos, y nada adeuda al Servicio.

Decreto:

- Acéptese a contar del día 14 de marzo de 2026, la renuncia no voluntaria presentada por don Aarón Reginaldo Cavieres Cancino, cédula de identidad N° 7.869.577-3, al cargo de Director Nacional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Grado 1 C de la Escala Única de Sueldos, Primer Nivel Jerárquico de Alta Dirección Pública.
- Establézcase que, por razones de buen servicio, el presente decreto producirá plenos efectos a contar del día 14 de marzo de 2026, sin esperar su total tramitación.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Francisca Toledo Echegaray, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud., para los fines que estime pertinente.- José Vial Barros, Subsecretario del Medio Ambiente.

CVE 2831554

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.